
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario, en autos "DE MIGUEL SANDRA NOEMI VILLALBA MARIA CRISTINA Y OTROS s/Escrituración CUIJ 21-01562666-3, Expte Nº 672/2013, se ha dispuesto notificar a JULIA MANSUR, DNI 5.520.516 el siguiente Fallo: Nº 975. "Rosario, 15 de Septiembre de 2021. ANTECEDENTES: ... FUNDAMENTOS: ... En razón de lo expuesto, RESUELVO: /.- Hacer lugar a la presente acción en orden a que el demandado, cumplimentados que fueran los recaudos de ley (vg. subdivisión del lote y/u otros .recaudos formales que demanda el otorgamiento de la escritura y su inscripción registral demanden) otorgue escritura traslativa de dominio a favor del actor en relación al terreno situado en el barrio industrial oeste de la ciudad de Rosario, designado en el plano de subdivisión Nº 9052131 como lote Nº 26 de la manzana "D" ubicado en calle Garzón entre las de Carrasco y French, a los 15,39 metros de la calle Carrasco hacia el Sud, compuesto de 8,66 metros de frente al Oeste, por 18,67 metros de fondo, encerrando una superficie de 161,068 metros cuadrados. Linda: al Oeste con la calle Garzón; al Norte con el Lote 1; al Este con parte del Lote 2; y al Sud con parte del Lote 25, todos de la misma manzana y plano citados; II.- Imponer las costas a la actora conforme lo expuesto en los fundamentos; III.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: DRA. VALERIA BELTRAME -Prosecretaria-DR. MARCELO C. M. QUAGLIA -Juez. Todo ello en relación al inmueble inscripto al Tº 192 Fº 136 Nº 81521 departamento Rosario. Rosario, 20/02/2026.Dra. Maria Karina, Arreche. Secretaria subrogante.

\$ 100 556702 Mar. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "VARIEGO RENAUD JORGE EDUARDO s/ Cambio De Nombre. CUIJ Nº 21-02976700-6 hace saber mediante edictos que el Sr. JORGE EDUARDO VARIEGO, solicita cambio de nombre (VARIEGO RENAUD) y pidiendo que se consigne como su nombre y apellido: JORGE EDUARDO VARIEGO RENAUD, en virtud de lo dispuesto por el Art. 70 del código Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos una vez por mes durante el término de dos meses en el BOLETIN OFICIAL y Hall de tribunales.12 de noviembre de 2026.Lucas Menossi, secretario.

\$ 100 556706 Mar. 12

Por disposición del Juez de 1era. Instancia de Circuito Nº: 2 de Rosario, Dr. Eduardo Arichuluaga, dentro de los autos caratulados: "OCAMPO, ANA MARIA C. PETTINARI, JUAN BAUTISTA Y OTROS s/ Usucapion" - CUIJ: 21-12650963-1, se hace saber que se han dictado los siguientes decretos: "Rosario, 02 de Diciembre de 2024. Por presentado y domicilio constituido, por derecho propio y

con patrocinio letrado. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprimase al presente el trámite del juicio sumario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficiese a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiese a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Oficiese al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Acompañe acta de mensura con citación de linderos pertinente, certificado registral completo (dominio, gravámenes e inhibiciones), certificado catastral e impuesto inmobiliario actualizado. Indique fecha de inicio de la posesión. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General. Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo H. Arichuluaga: Juez - Dr. Javier Matias Chena: Secretario” y “Rosario, 24 de Febrero de 2026 Téngase presente lo manifestado, cítese al codemandado Juan Bautista Pettinari mediante edictos de ley. Fdo: Dr. Javier Matías Chena: Secretario”. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a estar a derecho al codemandado: JUAN BAUTISTA -PETTINARI, titular DNI Nº: 3.738.729.Rosario, 25 de febrero de 2026.

\$ 200 556747 Mar. 12 Mar. 13

Por disposición del Juzgado de 1ra Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Juzgado a cargo del Dr. Maximiliano N. Cossari (Juez) y de la Dra. Gabriela P. Almara (Secretaria), dentro de los autos caratulados “ “SCHINOFF LUCAS DANIEL Y OTROS c/ RIOS ROMINA NATALIA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” (Cuij Nº 21-12653000-2) por decreto de fecha 20/02/2026 se ordena publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL durante 5 días a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los Sres. Carla Pereira Marquez DNI 28.334.209 Y Miguel Angel Veraz DNI 28.334.173 de los siguientes decretos: 1) Comparecer a estar a derecho, dentro del plazo de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía; 2) Téngase presente la cautelar solicitada. Trábase embargo sobre los haberes que perciban los accionados Sres. Carla Pererira Marquez, Miguel Angel Veraz, Santiago Nicolas Dángelo, hasta cubrir la suma total de \$12.000.000 (\$4.000.000 cada uno) por todo concepto. Dra. Almara, prosecretaria.

\$ 100 556821 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 de Rosario, a cargo del Registro Público de esta ciudad, se hace saber que se remitirá al Archivo General de Tribunales para su posterior destrucción el material obrante en este Registro, consistente en 221 (Doscientas veintiuna) CAJAS conteniendo legajos de trámites inscriptos en los Años 2022/2024 y asimismo 32 (treinta y dos) CAJAS de material correspondiente a legajos de solicitud de Rubrica de libros, extravíos de libros y cambio de sistemas, en un todo de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Remisión de Material al Archivo General (Acta Nº 4 punto 11.11.10.00 y sus

modificatorias Acta Nº 44 del 17.10.01; Acta Nº 22 punto 7 del 25.06.03 y Acta Nº 43 punto 7 del 9.08.11 inc. 1 y Acta Nº 53 punto 12 del 3.12.19) . Por último también se envían para su destrucción 334 (trescientos treinta y cuatro) libros que fueron rubricados oportunamente y no retirados por los interesados desde el año 2006 en adelante o que se encuentran en blanco. Todo lo expuesto se encuentra así ordenado mediante Auto Nº 3 de fecha 27/2/2026.que así dispone: Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO... Por lo expuesto RESUELVE: 1) Proceder a la destrucción del material que se detalla en los considerando de la presente, efectuándose los trámites pertinentes para su remisión en los términos del Reglamento de Remisión de Material al Archivo General. 2) Publíquese, según lo mencionado supra. Insértese y Hágase saber. Fdo. Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario). Dr. Ricardo A. Ruiz (Juez).

\$ 1 556736 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Autos caratulados: "CASTELAU ALBERTO DANIEL Y OTROS c/ TORRES FIDEL s/ Prescripcion Adquisitiva" - CUIJ 21-01362757-3, se hace saber que se dictó lo siguiente: "CASTELAU ALBERTO DANIEL Y OTROS c/ TORRES FIDEL s/Prescripcion Adquisitiva. 21-01362757-3. Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 9na. Nom. Nº 997. Rosario, 10.11.2025. VISTOS: (...) RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) Por lo expuesto, FALLO: 1.- Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar que Alberto Daniel Castelau y Raúl Sergio Castelau han adquirido por prescripción veinteñal, por imperio de lo normado en los arts. 4015, 4016 y ce. del Código Civil, una cuarta parte indivisa del lote de terreno que se identifica con el número de Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 16-03-17 316797/0001 y cuyo dominio consta inscripto al Tº 113, Fº 62, Nº 1336, Dpto. Rosario, el que deberá ser descripto por los promotores de la presente conforme el Plano de Mensura confeccionado para el trámite para Información Posesoria. Efectuada la descripción requerida, se procederá a ampliar la sentencia. 2) Declarar que la adquisición del derecho real se produjo el día desde el 13.03.2004. 3) Oficiar al Registro General Rosario, firme que quede el presente y previo a los trámites de rigor, a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto, si ello fuera material y registralmente posible. 4) Tener presente que la fracción a usucapir se encuentra afectada por trazado oficial de calle aprobado por Decreto Nº 47.888/1973 operándose la adquisición dominial sujeta a la citada restricción.- 4) Imponer las costas en la forma indicada en el pta. 7.-de la parte considerativa. 5) Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: VERONICA A. ACCINELLI - Secretaria Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario. MARÍA FABIANA GENESIO - Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario".26 DE FEBRERO DE 2026.

\$ 100 556717 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de Distrito de la 4º Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe y en autos: "MACHUCA, CRISTIAN EDUARDO c/ CAMARGO, ROBERTO PAULINO s/Usucapión" CUIJ 21-02997987-9, se ha ordenado notificar al titular registra), Sr. Roberto Paulina Camargo, y a sus sucesores, lo siguiente "Rosario, 12/12/2025. Agréguese el informe acompañado. - En relación a la reposición del sellado de demanda, hágase saber que deberá estarse a lo dictaminado por API cuando conteste la vista corrida. Por presentada, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado. Por promovida la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite de juicio ORDINARIO. Emplácese a los demandados titulares del inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovido y/o a sus

sucesores, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL venciendo el término cinco días después de la última publicación, para que comparezcan a tomar la participación que les corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el inicio con el defensor de oficio que se le designará, sin perjuicio de la notificación por cédula al domicilio real. A tal fin, líbrese despacho electrónico a la CNE para que informe el último domicilio conocido de ROBERTO PAULINO CAMARGO. Atento a lo normado por el artículo 1905 CCCN, inscríbese como litigioso el inmueble inscripto el dominio al T° 312 Fº 63 N° 68935 DPTO ROSARIO, librándose el despacho correspondiente. Oficiése al representante legal de la Nación, de la Provincia y de la Municipalidad para que informen si existe interés fiscal comprometido a los fines previstos por el inc. d) del art. 24 de la Ley 14.159.- Fdo. Digitalmente por Dr. Nicolás Villanueva, Juez. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.-" 20 de febrero de 2026.

\$ 100 556769 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados CABRERA JULIAN ERNESTO s/ Ausencia Con Presuncion de Fallecimiento" CUIJ 21-02992327-9, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Señor Julián Ernesto Cabrera, argentino, nacido el 19 de junio de 1898, de apellido materno Varela, último domicilio conocido en Mendoza 2050 - Dpto. 6 de la ciudad de Rosario, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el termino de ley. Rosario 4 de diciembre de 2025. Fdo. secretario.

\$ 100 556785 Mar. 12 Mar. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, DR. Mauro Bonato, notifica al Sr. ZANUTTI, MAXIMILIANO ALEXIS, DNI N° 27.092.823, lo declarado en autos: CFN S.A c/ ZANUTTI, MAXIMILIANO ALEXIS s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02965750-2): N° 880. /ROSARIO 24/09/2025(.. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO ... III

RESUELVO: Ordenar seguir adelante la ejecución contra MAXIMILIANO ALEXIS ZANUTTI hasta tanto el actor CFN S.A. se haga íntegro cobro de la suma reclamada de PESOS CIENTO CUARENTA y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS ,CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$149.716,37.) con más los intereses indicados en los considerandos de la presente e IVA si correspondiere. Costas a la accionada (art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. FIRMA: Dr. SILVIO PASOTTI SECRETARIO Dr. MAURO R. BONATO JUEZ. 10 de noviembre de 2025.

\$ 100 556786 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1era. Instancia de Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dr. NICOLÁS VILLANUEVA, se ha ordenado notificar mediante edictos el siguiente decreto: "ROSARIO, 11 de Febrero de 2026. Agréguese la documentación acompañada y

téngase por presentada, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado. Resérvese por Secretaría la documental acompañada. Por promovida la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite de juicio ORDINARIO. Emplácese a los demandados titulares del inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovido y/o a sus sucesores, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL venciendo el término cinco días después de la última publicación, para que comparezcan a tomar la participación que les corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se le designará, sin perjuicio de la notificación por cédula al domicilio real. Atento a lo normado por el artículo 1905 CCCN, inscríbese como litigioso el inmueble inscripto el dominio al Tomo 820, Folio 1, Nº 117182, Departamento Rosario PH, librándose el despacho correspondiente. Ofíciase al representante legal de la Nación, de la Provincia y de la Municipalidad para que informen si existe interés fiscal comprometido a los fines previstos por el inc. d) del art. 24 de la Ley 14.159.-Fdo: Dra. DANIELA A. JAIME, Secretaria, Dr. NICOLÁS VILLANUEVA, Juez.". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos "GALVAN, SERGIO ALDO Y OTROS c/ Federacion De Obreros Y Empleados Telefonicos De La Republica Argentina (F.O.E.T.R.A. SINDICATO ROSARIO) s/Usucapión", CUIJ Nº 21-03003251-6. Rosario, 23 de Febrero de 2026. Dra. DANIELA A. JAIME, Secretaria. Dra. Netri, secretaria.

\$ 100 556789 Mar.12 Mar.16

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. de Rosario "DI FLORIO, MARIA FERNANDA c/ FALLETTI, LUIS ANGEL s/ Apremio por cobro de

Honorarios" CUIJ 21-02987116-4 se hace saber la siguiente la siguiente providencia. "ROSARIO, 23 de Febrero de 2026. Cargo Nº 1144/26: No habiendo sido observada, apruébase en cuanto por derecho corresponda la planilla practicada en autos (cargo Nº 17100/25, fs. 137/138) por la suma de \$960.551,98. - Notifíquese por edictos. Dra. Mónica Klebcar (jueza); Dra. Marianela Godoy (secretaria).

\$ 100 556830 Mar. 12 Mar. 16

El Sr. Juez de la 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MARCHIONNA HECTOR MANUEL Y OTROS s/ Incidente-Reconstruccion- CUIJ 21-01478968-2 hace saber que se ha dispuesto: Rosario, 04 de febrero de 2026.- ACEPTACION CARGO SINDICO -SUPLENTE-: Se deja constancia que el CPN GERARDO JOSÉ TABBUSO, DNI 13.958.276 que ha sido sorteado para cumplir el cargo en la sindicatura para desempeñarse como SINDICO -SUPLENTE- en los presentes caratulados en trámite por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, conforme nombramiento dispuesto por decreto del 11/12/2025 -fecha asignada en el sistema de gestión SISFE-. En virtud de ello, aceptó el cargo de síndico -mediante escrito cargo Nº 13.840/2025- jurando desempeñarlo fiel y legalmente. Constituyó domicilio a los efectos legales en calle Balcarce 1511 Piso 9 Of. 1 de la ciudad de Rosario, informado que el horario de atención será en el domicilio constituido de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 hs., correo electrónico legales.vdr@outlook.com

Publíquese edicto a los fines de informar la nueva designación de síndico -suplente- por el plazo de ley (5 días). Hágase saber. Rosario 24 de febrero de 2026.- Fdo. Dr. Bellizia (Juez), Dra. Cerliani

(Secretaria).

\$ 500 556675 Mar. 12 Mar. 18

El Sr. Juez de la 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MARCHIONNA HECTOR MANUEL Y OTROS s/ INCIDENTE-RECONSTRUCCION- CUIJ 21-01478968-2 hace saber que se ha dispuesto: Rosario, 04 de febrero de 2026.- ACEPTACION CARGO SINDICO -SUPLENTE-: Se deja constancia que el CPN GERARDO JOSÉ TABBUSO, DNI 13.958.276 que ha sido sorteado para cumplir el cargo en la sindicatura para desempeñarse como SINDICO -SUPLENTE- en los presentes caratulados en trámite por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, conforme nombramiento dispuesto por decreto del 11/12/2025 -fecha asignada en el sistema de gestión SISFE-. En virtud de ello, aceptó el cargo de síndico -mediante escrito cargo N° 13.840/2025- jurando desempeñarlo fiel y legalmente. Constituyó domicilio a los efectos legales en calle Balcarce 1511 Piso 9 Of. 1 de la ciudad de Rosario, informado que el horario de atención será en el domicilio constituido de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 hs., correo electrónico legales.vdr@outlook.com.Publíquese edicto a los fines de informar la nueva designación de síndico -suplente- por el plazo de ley (5 días). Hágase saber. Rosario 24 de febrero de 2026.- Fdo. Dr. Bellizia (Juez), Dra. Cerliani (Secretaria).

\$ 100 556676 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito 3 de Rosario, dentro de los autos: "VEGA, NORMA ISABEL Y OTROS c/ CENTRO DE RESIDENTES SANTIAGUEÑOS s/ Prescripcion Adquisitiva" Cuij 21-02997428-1, se ha dictado el siguiente decreto: ROSARIO, 12 de febrero de 2026.

y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza). DESCRIPCION SEGÚN TITULO: lote de terreno situado en la ciudad de Roldan, departamento San Lorenzo, calle Armstrong s/n (Esquina Bernstadt) de esta Pcia., el cual figura inscripta en el Registro General de la Propiedad de Rosario con la siguiente descripción: Dos lotes de terreno, que de acuerdo al plano de mensura N° 52582, Año 1967, están ubicados próximo al Este de la Estación Roldón, Distrito Roldón, Depto. San Lorenzo, Peía. de Santa Fe, se ubican en la manzana letra "G" y se describen así: lote N°5, ubicado en calle Bernstad, entre las de Cañada de Gómez y Armstrong, a los 20m de Armstrong hacia el Oeste, compuesto de 19,65m de frente al Norte, por 62,50m de fondo, encierra una superficie de 228,12m2 lindando: al Norte, con calle Bernstadt; al Este, con el lote 6; al Sud, con parte del lote 7 y al Oeste, con el lote 4. - lote N°6: ubicado en la esq. Formada por las calles Bernstadt y Armstrong, compuesto de 20m de frente al Norte, sobre Bernstadt, por 62,50m de fondo y frente al Este, sobre Armstrong, encierra una superficie de 1250m2 y linda en los restantes rumbos: al Sud, con parte del lote 7 y al Este, con el lote 5.DESCRIPCION SEGÚN ACTA DE MENSURA: confeccionado por los profesionales Agrimensores Gonzalo M. Rúa y Agustín G. Rúa Nro 275283. de fecha 28 de junio de 2024 como LOTE 5: el inmueble se encuentra ubicado en zona urbana del distrito Roldan del Dpto. San Lorenzo designado como lote 5 con frente al Norte sobre calle Bernstadt, entre calle Armstrong y calle Cañada de Gómez, a los 20 metros de calle Armstrong hacia el Oeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A- B mide 19.65 metros, linda al Norte con calle Bernstadt; el lado 8- E mide 62.50 metros, linda al Este con Lote 6

del mismo plano; el lado E- F mide 19.65 metros, linda al Sur con SCIUTTO MANUEL CARLOS PI/: 212209/0087; el lado F- A mide 62.50 metros , linda al Oeste con ROSSEEUW FRANCK P. Y OTRA - PI/: 212209/0073 y cuyos ángulos internos son el vértice A: 90º 5' 00", vértice 8: 89º 55' 00", vértice E: 90º 5' 00", vértice F 89º 55' 0011• Encierra una superficie de 1,228.12 metros cuadrados. LOTE 6: el inmueble se encuentra ubicado en zona urbana del distrito Roldán del Dpto. San Lorenzo designado como Jote 6 con frente al Norte sobre calle 8ernstadt, esquina calle Armstrong, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado 8- C mide 20.00 metros, linda al Norte con calle 8ernstadt; el lado C- D mide 62.50 metros, linda al Este con Calle Armstrong; el lado D- E mide 20.00 metros, linda al Sur con SCIUTTO MANUEL CARLOS - PI/: 212209/0087; el lado E- 8 mide 62.50 metros, linda al Oeste con LOTE 5 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice 8: 90º 5' 0"; vértice C: 89º 55' 0"; vértice D: 90º 5' 011, vértice E: 89º 55' 0". Encierra una superficie de 1,250.00 metros cuadrados. El cual se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Rosario al tomo 216, folio 386, Nº 106259, específicamente se trata del LOTE 5 Y 6 MANZANA "G" DEL PLANO 52582 a nombre de "CENTRO DE RESIDENTES SANTIAGUEÑOS". - PI/: 15-11-00-212209/0015-6 Firmado: Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza).

\$ 300 556678 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición del Señora Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial de la 18º Nominación, de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "BEFUMO, MARIA FLORENCIA C/ ARIAS, ORLANDO Y OTROS s/Escrituracion", CUIJ Nº 21-02991173-5, conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. cítese y emplácese a estar a derecho los herederos del Sr. Orlando Arias, L.E. 3.681.505 y Sra. Flora Alicia Steinsleger, DNI 1.097.039, para que comparezcan en el juicio: "BEFUMO, MARIA FLORENCIA c/ ARIAS, ORLANDO Y OTROS s/ Escrituracion" CUIJ 21-02991173-5 y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, de Febrero de 2026.Dra. Lobay, prosecretaria.24 de febrero de 2026.

\$ 100 556658 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición de la Jueza de Circuito de la 4ta. Nominación, a cargo de la Dra. DRA. CLAUDIA A. RAGONESE, Secretaria de la Dra. DRA. PAULA MARINA HELTNER,

en los autos caratulados "AZCARATE AGUSTIN -SUCESTORES- C/ GIANNONE, RAIMUNDO HECTOR Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 21-02936013-5

(176/2021)", se ha dispuesto: "Rosario, 04/02/2026. Cítese y emplácese a Beatriz Esther Reggiardo, Sandra Patricia Giannone, Sonia Betina Giannone, Maria José Giannone, Alba Judith Giannone y Luciano Jesús Giannone, en el carácter de herederos declarados de los titulares registrales Domingo Arias y Raimundo Hector Giannone, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a Derecho y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., del CPCC). Notifíquese por cédula a los domicilios denunciados. Publíquense edictos del art. 597 del C.P.C.C. a los fines de citar a los herederos de los demandados." Dra. Claudia A. Ragonese (Jueza).Dra. Paula Heltner, secretaria.

\$ 100 556772 Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 19na. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Daniel Humberto Gonzalez (Juez) y/de la Dra. Gabriela M. Kabichian (Secretaria), se ha ordenado, cítese y emplácese y por edictos que se publicaran por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL a los posibles herederos de ELDA BEATRIZ FERNANDEZ DNI Nro. 0.878.032 a efectos de que formulen oposición en la relación al traslado de sus restos dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Autos caratulados: "MOSCATELLO, ALFREDO VICTORIO s/ Autorizacion Traslado Restos Mortales" (CUIJ 21-02999468-1) Firmado: Dr. Daniel H. Gonzalez. (Juez).24 de Febrero de 2026.Dra. Kaminsky, prosecretaria.

\$ 100 556784 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5.º. Nominación, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, dentro de los autos caratulados: «FORNI, MARÍA FERNANDA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA», CUIJ 21-02998938-6, por auto N.º 39 del 02/03/2026 se ha resuelto 1.º) Fijar el día 17 de abril 2026 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 200 de la LCQ.- 2.º) Fijar el día 12 de junio de 2026 como término para que la sindicatura presente el informe individual; y el día 14 de agosto de 2026 como fecha límite para la presentación del informe general. La sindicatura suplente se encuentra a cargo del CPN Andrés Calabrese, con domicilio en Corrientes 931, Piso 2, de Rosario, horario de atención de lunes a viernes de 09:30 a 16:00 hs. Lo que se publica por 5 días a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Mariana Nallino, Prosecretaria. Rosario,

S/C 557287 Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ORTEGA JUAN EMILIO (D.N.I. 20.536.433) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORTEGA JUAN EMILIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 8" (CUIJ N° 21-03004414-9).

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19na Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ODESSA BIANCALANI, CI N° 125.684, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BIANCALANI ODESSA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03002995-7) en trámite por el Juzgado señalado - Secretaría Unica. Fdo. Secretaría.

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRUNELLI, ERMINIA ELVIRA D.N.I. 93.607.955 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRUNELLI, ERMINIA ELVIRA S/ SUCESORIO C Y C 18" (CUIJ N° 21-03002324-9). Fdo. Dr. Julián Evangelisti (Prosecretaria)

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JULIO RICARDO VILLARREAL (DNI 11.752.530), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLARREAL, JULIO RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-03003995-2, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.- Fdo: Dr. SEBASTIAN RUPIL, Juez.-

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se han ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARA CELESTE CARRASCAL, D.N.I. 32.659.533 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARRASCAL, MARA CELESTE S/ SUCESORIO, CUIJ 21-03003720-8. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUZZA, DNI 93.121.258 y C.I. N° 459.700 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUZZA, JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03003620-1). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ GUILLERMO ANTONIO RAMON, D.N.I. 8.048.419 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "González Guillermo Antonio Ramón S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03003857-3). Fdo. Dr. Maximiliano Cossari (Juez).

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO FERRARA D.N.I. 6.059.639 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERRARA PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03002583-8). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PALMIRA PAOLICELLI (LC 2.982.290), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAOLICELLI, PALMIRA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03004505-7). Fdo. Dra. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GIMBATTI, GRISELDA VIVIANA D.N.I. N° 6.181.605, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIMBATTI, GRISELDA VIVIANA S/ SUCESORIO CYC 15" (CUIJ N° 21-03003669-4). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIAN OCTAVIO GALASCO, DNI 23.848.489 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GALASCO, ADRIAN OCTAVIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03002681-8). Fdo. María Victoria Berrone, Prosecretaria

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Isaac Serel D.N.I. 10.187.401 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEREL, LUIS ISAAC S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 18" (CUIJ N° 21-03004346-1). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TORRES ROSA ELVIRA D.N.I. N° 13.333.799 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORRES, ROSA ELVIRA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03003215-9). Fdo: Dra. Cintia Alonso- Prosecretaria

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y/o demás personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL COLODRO D.N.I. 14.440.981, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. AUTOS CARATULADOS: "COLODRO RAQUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03002153-0) Fdo. PROSECRETARIA- ROSARIO,

\$ 45 Mar. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VACAS, DAVID EDUARDO DNI 22.625.182, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VACAS, DAVID EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 5 (21-03004721-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo.: Prosecretaria.-

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante Duré, Francisco Generoso (D.N.I. 5.989.422), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DURE, FRANCISCO GENEROSO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21- 02990140-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO RICARDO TORCHIO, D.N.I. N° 11.126.372 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORCHIO, HUGO RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03004160-4).

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PRIOTTO EDGARDO DAVID (DNI N° 13.971.593) por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados "PRIOTTO EDGARDO DAVID S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-26035694-9), de trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3º Nominación de Cañada de Gómez.

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "APRA, FRANCISCO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 12" CUIJ 21-02999781-8, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sr. "FRANCISCO APRÁ" y/o "FRANCISCO APRA" y/o "FRANCISCO ATILIO APRÁ (C.I 216.392) y Sra. AGRIPINA ALTAMIRANO, (L.C 3.030.326), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Firmado: Dra. Vanina C. Grande -Secretaria-. Rosario, de marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANGEL MARIO TRAVAGLIANTE (D.N.I. 8.524.216) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TRAVAGLIANTE, ANGEL MARIO S/ SUCESORIO - CYC 10"(CUIJ 21-03004195-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos

Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR SUAREZ D.N.I. 17.326.092 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUAREZ, JULIO CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-03004610-9. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA SUSANA RODRIGUEZ D.N.I. 6.377.008, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°.21-03002643-5). Fdo. Dra. Fernanda Virgolini Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ernesto Ruben Allena (D.N.I.: 08.617.281), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALLENA ERNESTO EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-03003321-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Mar. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ANTONIO MONTESANO (D.N.I. N° 6.064.623) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTESANO, OSCAR ANTONIO S/ SUCESORIO", CUIJ 21-03003904-9. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Mar. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAMIAN GONZALEZ (D.N.I. 24.282.365) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, DAMIAN S/ SUCESORIO C Y C 5" (CUIJ N° 21-03003581- 7). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Mar. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NELLY PERON DNI N° 3.686.005 y JOSE RAFAEL PONTE, DNI N° 5.995.978, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANDOLINO, ESTER S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02955344-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO ANTONIO FREIJOMIL, DNI 5.961.486, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FREIJOMIL, ORLANDO ANTONIO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03004642-8).- Dra. Cintia M. Alonso - Prosecretaria

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA RAMONA BROCHERO D.N.I. 5.664.286, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BROCHERO, TERESA RAMONA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-03004236-8. Fdo. DR. MARCELO C. M. QUAGLIA Juez

\$ 45 Mar. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "SAVIO VICTOR JOSE S/ SUCESORIO "(CUIJ N° 21-26035842-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAVIO VICTOR JOSE (DNI 6.180.982) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estados del Tribunal. Cañada de Gómez, de 2026.

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral 1ra Nom de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAMBONE, NOEMI AMELIA (DNI N° F4.099.010), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAMBONE NOEMI AMELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-26035654-9 de trámite por ante Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral 1ra Nom. de Cañada de Gómez.

\$ 45 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "SANTILLI JUAN JOSE ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-26034715-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE ENRIQUE SANTILLI (DNI N° 6.171.880), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Mar. 12

Por disposición de/la Juez/a de Juzg. 1ra. Inst. en lo Civ., Com. y Laboral 3ra. Nom. SEC.UNICA Cañada de Gomez, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: BENCENY ELFRIDA MAGDALENA (D.N.I. 6.005.369) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENCENY ELFRIDA MAGDALENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. 21-26035675-2".- Dra. Corina I. Rabasedas, Secretaria

\$ 45 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CINGOLANI RAUL CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26035589-6), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL CARLOS CINGOLANI (DNI N° 6.183.316), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal. Dra. Corina I. Rabasedas, Secretaria

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Sergio W. Verdura, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Corina Rabasedas, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOCCA ITALO AMALIO, LE 6.178.972 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOCCA ITALO AMALIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26035740-6. Dra. Corina I. Rabasedas, Secretaria

\$ 45 Mar. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, DR. Stella Maris Bertune, notifica al Sr. BLANCO, JAVIER EULOGIO, DNI N° 40.162.952, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 22 de septiembre de 2025. Agréguese la cédula acompañada. Atento la incomparecencia del accionado a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga sin su representación. Notifíquese por edictos. FIRMADO: MELISA V. PERETTI (Secretaria).

\$ 100 556783 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, secretaria única, de San Lorenzo en autos: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GOMEZ, JESUS MARTIN s/ Ejecución Prendaria" Cuij 21-25447463-8, se hace

saber, que a los fines de notificar al Sr. Jesús Martín Gómez DNI Nº 30.735.206, se ha dictado lo siguiente: "SAN LORENZO, 25 de julio de 2025. Previo a todo trámite, acompañe sellado de ley y boleta colegial. FDO: DRA. MELISA PERETTI, Secretaria" Otro decreto: "San Lorenzo 26 de agosto de 2025. Por acompañada reposición del sellado de ley y boleta colegial. En consecuencia, se provee primer decreto de trámite. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, a mérito del poder general acompañado. Por iniciada acción de EJECUCION PRENDARIA. Se imprime a los presentes lo dispuesto por el art. 29 de la ley Nº 12.962. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que, si dentro del término de 3 días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Líbrese despacho de embargo del automotor dominio AD556XS hasta cubrir la suma de \$6.910.642,27.- con más el 30% estimados para intereses y costas. Notifíquese la cautelar al encargado del Registro y a las oficinas que perciban patentes o ejerciten control sobre los bienes prendados. Oficiése a tal fin. Procédase al secuestro del vehículo prendado, en el domicilio de la parte demandada o el que surja de la investigación, designándose depositario a quien el profesional interviniente designe, debiendo consignarse en el acta a labrarse sus datos personales y el lugar de depósito del bien cautelado. A tal efecto y conforme el domicilio denunciado, líbrese los OFICIO al Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Oliveros. Hágase saber al peticionante que deberá denunciar en autos el domicilio donde se encuentra el bien a secuestrar y que deberá cargar con los gastos que demande el depósito y conservación del vehículo. Realizado el secuestro, deberá notificarse por cédula al domicilio real del embargado la medida cautelar ordenada, siendo carga y responsabilidad del embargante tal diligencia (art. 282 CPC). FDO: Dra. MELISA PERETTI, secretaria - Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, juez" Otro decreto: "SAN LORENZO, 02 de septiembre de 2025. Téngase presente la autorización formulada. Corrija del oficio de secuestro acompañado los siguientes puntos: • El nombre correcto de este Juzgado, sin incluir fuero "Laboral". • Quitar toda referencia a "MANDAMIENTO", ya que la forma correcta de diligenciar la medida ante los Jueces Comunitarios es por oficio. Previo al pedido de libramiento de oficio de traba de embargo, acompañe la respectiva reposición de sellado. FDO: DRA. MELISA PERETTI, secretaria" Otro decreto: "SAN LORENZO, 12 de septiembre de 2025. Líbrense los oficios de secuestro acompañados. FDO: DRA. MELISA PERETTI, secretaria" Otro decreto: "SAN LORENZO, 23 de octubre de 2025. Agréguese las cédulas acompañadas. Oficiése al Registro Nacional de las Personas los fines solicitados. FDO: Dra. MELISA PERETTI, secretaria - Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, juez" Otro decreto: "SAN LORENZO, 06 de noviembre de 2025. Oficiése a los fines solicitados. Acompañe los despachos para su rúbrica. FDO: Dra. MELISA PERETTI, secretaria - Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, juez" Otro decreto: "SAN LORENZO, 28 de noviembre de 2025. Líbrense los despachos acompañados. Dejo constancia que se ha procedido a testar la fecha. FDO: Dra. MELISA PERETTI, secretaria" Otro decreto: "SAN LORENZO, 29 de diciembre de 2025. Atento lo manifestado y las constancias acompañadas, cítese de remate al demandado Jesús Martín Gómez por edictos que se, publicarán en el BOLETÍN OFICIAL (conf. art. 73 CPCCSF) con la prevención de que, si dentro del término de tres días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin mas trámite. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la demandada Vanessa Soledad Gómez, a sus efectos. Notifíquese por cédula, debiendo el notificador requerir de quien le atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo, procederá a practicar la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cédula. Hágase saber el juez que va a entender. FDO: Dra. MELISA PERETTI, secretaria - Dr. GUILLERMO ROLDAN, juez. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 143 556580 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez, Dr. Roldan Guillermo, juez subrogante y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o

acreedores y/o legatarios de Doña SCOZZINA IRMA titular DNI N° 3.594.921, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de DIEZ DIAS, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el Boletín Oficial San Lorenzo, de Marzo de 2026. Dra. Peretti Melisa (Secretaria). Autos: SCOZZIANA IRMA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25448108-1

\$ 45 Mar. 12

El Señor Juez de Primera Instancia de en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña CARMEN ANTONIA OLIVO, DNI. 0.905.297, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 2 Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Pcia de Santa Fe, se ha ordenado citar por edicto que se publicaran por el termino de ley San Lorenzo 5 de febrero de 2026 ... Cítese y emplácese a los herederos (por cédula si se conociera domicilio), acreedores y legatarios de los CARLOS FRACCHIONI DNI N° 6.156.391 Y NIEVES NELIDA MONTES DNI N° 6.156.391y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicaran en los Estrados y en el Boletín Oficial (art. 67 CPCC modif. P ley 11.187) para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. FDO Dr. GUILLERMO ROLDAN (Juez SUBROGANTE) FRACCHIONI CARLOS Y OTROS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS SUMARIAS-VOLUNT. 21-25448408-0, SAN LORENZO 05 DE FEBRERO DE 2026,.

\$ 45 Mar. 12

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BOIXADERA, JOSÉ MARÍA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26035500-4, se ha ordenado citar a los

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ MARÍA BOIXADERA (D.N.I. N°6.160.347), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. de Villa Constitución, Pcia. Santa Fe, a cargo del Sr Juez Dr. David Lisandrello; Secretaría a cargo del Dr. Dario Malgeri, dentro de los autos caratulados: "NICOLA IVAN JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-25661113-6 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante: 1) IVAN JOSE NICOLA, DNI N°6.345.319, nacido en "SIN INFORMAR" Pcia. de Sta. Fe en fecha 14/04/1940, fallecido en Villa Constitución, Pcia de Sta. Fe en fecha 12/09/2021, quien fuera hijo de Doña Ilda Magdalena Moran y Don Ceferino Bautista Nicola.- Todo ello por el término de treinta (30) días para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.).- SECRETARÍA - Villa Constitución,

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. de Villa Constitución, Pcia. Santa Fe, a cargo del Sr Juez Dr. David Lisandrello; Secretaría a cargo del Dr. Dario Malgeri, dentro de los autos caratulados: "NICOLA IVAN JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-25661113-6 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante: 1) IVAN JOSE NICOLA, DNI N°6.345.319, nacido en "SIN INFORMAR" Pcia. de Sta. Fe en fecha 14/04/1940, fallecido en Villa Constitución, Pcia de Sta. Fe en fecha 12/09/2021, quien fuera hijo de Doña Ilda Magdalena Moran y Don Ceferino Bautista Nicola.- Todo ello por el término de treinta (30) días para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.).- SECRETARÍA - Villa Constitución,

\$ 45 Mar. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Venado Tuerto, Nominación Primera, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra.

María Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don JORGE EDUARDO BRETT, D.N.I. 6.099.083 para que dentro del término de ley comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados "BRETT, Jorge Eduardo s/Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21- 24623924-7".- Firmado: Dra. María Celeste Rosso. JUEZA. Dra. María Laura Olmedo. SECRETARIA.-

\$ 45 Mar. 12

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3 -Civil y Comercial- de la Primera Nominación de Venado Tuerto (Santa Fe), en los autos caratulados: NOBILE JOSE ALBERTO S/ SUCESORIO (CUIJ Nº21-24625125-5), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por la causante Jose Alberto Nobile, DNI Nº20.299.322,, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.- Venado Tuerto 12 de marzo de 2026. Fdo.: Dra. Maria Laura Olmedo, Secretaria

\$ 45 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría que suscribe, dentro de los autos caratulados "BRUSAU NORBERTO RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-24625329-0 se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de BRUSAU NORBERTO RUBEN, DNI Nro: M6.121.799, nacido en San Francisco de Santa Fe, Santa Fe, Argentina, el 25 de Mayo de 1937, domiciliado en la localidad de Venado Tuerto , Provincia de Santa Fe, a la fecha de su fallecimiento ocurrido en esta ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe en fecha 23 de Junio de 2016, hijo de Brusau Jose y de Franquet Celia Maria Antonia, Casado con Diale Nelli Margarita, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 12/03/2026

\$ 45 Mar. 12
